

de Administración de primera clase, con ascenso, del mismo Cuerpo y en igual destino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1963.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 1 de abril de 1963 por la que se resuelve el concurso de méritos y elección convocado por Ordenes de 6 de noviembre de 1962 y 3 de enero del año en curso entre funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional para proveer destinos del Grupo A) de su plantilla.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso de méritos y elección convocado por Ordenes de 6 de noviembre de 1962 y 3 de enero del año en curso, entre funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, para proveer vacantes de Jefes provinciales de Sanidad de Burgos, Castellón de la Plana y Cádiz, así como tres de Inspectores regionales adscritos a la Inspección General de Centros y Servicios Sanitarios, comprendidas a los efectos de su provisión en el grupo A) de la plantilla de destinos de aquel Cuerpo:

Resultando que en armonía con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario, aprobado por Decreto de 30 de marzo de 1951, se constituye el correspondiente Tribunal, que después de estudio y valoración de los méritos aportados por los aspirantes ha formulado propuesta de nombramientos;

Resultando que sometida dicha propuesta a informe del Consejo Nacional de Sanidad la ha informado favorablemente en sesión celebrada en 20 de marzo del año en curso;

Vistos las Ordenes de convocatoria y su aplicación, las peticiones formuladas por los aspirantes admitidos al concurso, el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951, la propuesta formulada por el Tribunal juzgador y el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que al haberse cumplido cuantos preceptos legales se prevenían al formularse la propuesta elevada por el Tribunal juzgador, procede resolver el presente concurso de acuerdo con la repetida propuesta.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por V. I., ha tenido a bien resolver el presente expediente aceptando la propuesta formulada por el Tribunal juzgador y, en su consecuencia, nombrar Jefe provincial de Sanidad de Burgos a don Angel Fernández Nafria, Jefe provincial de Sanidad de Castellón a don Antonio Muro y Fernández Cavada, Jefe provincial de Sanidad de Cádiz a don José Manuel Pérez Alvarez e Inspectores regionales adscritos a la Inspección General de Centros y Servicios Sanitarios a don Joaquín Martín Borso y a don Antonio Rico Climent.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1963.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 19 de abril de 1963 por la que se convoca concurso para proveer plazas de Porteros Mayores Principales.*

Ilmos. Sres.: En aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de 23 de diciembre de 1947, orgánica del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles,

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se convoque concurso entre los Porteros Mayores de primera y segunda clase, sea cualquiera el destino y localidad en que presten servicio, a fin de proveer las plazas de Porteros Mayores Principales en los siguientes Centros, con expresión de la antigüedad que disfrutaran en su categoría:

Universidad de Salamanca.—2 de enero de 1963.

Consejo Superior de Investigaciones Científicas.—23 de enero de 1963.

Gobierno Civil de Madrid.—29 de enero de 1963.

Universidad de Valladolid.—31 de enero de 1963.

Universidad de Madrid.—3 de marzo de 1963.

Delegación de Hacienda de Vizcaya.—25 de marzo de 1963.

Dirección General de Sanidad.—27 de marzo de 1963.

Dirección General de Seguridad.—29 de marzo de 1963.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán expresar en sus instancias por orden de preferencia el Centro o los Centros en que les interesa obtener plaza de Portero Mayor Principal.

Las solicitudes deberán ser elevadas a esta Presidencia del Gobierno por conducto del Jefe del Centro en que presten servicio y dentro del plazo de diez días, contados a partir del si-

guiente al en que se publique la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a VV. II. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. y a VV. SS.

Madrid, 19 de abril de 1963.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles.—Sres. ...

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se convocan oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil.*

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 396 y 400 del Reglamento de la Ley del Registro Civil, se convocan a oposiciones para proveer las veintitrés plazas de Médicos del Registro Civil siguientes:

Alicante número 1.

Almería número 1.

Cádiz número 1.

Ceuta.

Ciudad Real.

Cuenca.

Hospitalet (Barcelona).

Huesca.

Langreo (Oviedo).

Lavadores-Vigo (Pontevedra).